



ANUNCIO de 23 de marzo de 2015 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Acondicionamiento y mejora del Camino de la Sierra en el término municipal de Quintana de la Serena". Expte.: 1534OB1FR061. (2015081162)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1534OB1FR061.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento y mejora del camino de la sierra en el TM de Quintana de la Serena (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de noviembre de 2014.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto

4. PRESUPUESTO TOTAL: Importe total: 374.527,09 euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 18 de marzo de 2015.
- b) Contratista: Lerpa 2002, SL.
- c) Importe de adjudicación: 278.905,00, 21 % IVA incluido.



d) Fecha de formalización del contrato: 23 de marzo de 2015.

Mérida, a 23 de marzo de 2015. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 12 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2015081092)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Unidad Periférica de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, Plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 12 de marzo de 2015. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CESAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/122-2014	AURORA DURÁN PIÑERO (CLUB RELAX)	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983	60 EUROS
S/123-2014	EDUARDO RODRÍGUEZ SAN JUAN (TITULAR BAR LA RONDA)	REGLAMENTO (CE) N.º 852/2004 REAL DECRETO 1945/1983	180 EUROS
S/126-2014	BENJAMÍN SILVA SILVA	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002 REAL DECRETO 1945/1983	100 EUROS
S/139-2014	LUCAS HEREDIA AMAYA	REGLAMENTO (CE) N.º 178/2002 REAL DECRETO 1334/1999	60 EUROS

• • •